

Expediente: **3164/24**
Carátula: **MURANA S.A. C/ VINES SRL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20231175386 - MURANA S.A., -ACTOR

20213289803 - VINES SRL, -DEMANDADO

90000000000 - BALLESTEROS, Marcelo Enrique-DEMANDADO

90000000000 - NOUGUES, FRANCISCO JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3164/24



H106018514258

JUICIO: MURANA S.A. c/ VINES SRL Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 3164/24.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/05/2025 presentado por ABDALA, MARTIN:

I.- Atento a lo solicitado, se procede a modificar el estado de los autos de acceso reservado, a los fines de su visualización por el letrado apoderado del demandado.

II.- Téngase presente lo manifestado y en consecuencia: Déjase sin efecto el requerimiento de pago de impuesto de sellos ordenado en el punto II.- del decreto de fecha 20/05/2025.

Atento los términos de las presentaciones de fecha 16/05/2025 y 26/05/2025: Téngase presente la dación en pago efectuada por la demandada a favor de la parte actora. Asimismo, téngase por aceptada la dación en pago en concepto de CAPITAL e intereses por la parte actora.

III.- Previo a librar la orden de pago solicitada acompañe constancia de CBU a los fines de acreditar la titularidad de la cuenta donde serán transferidos los fondos y constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios del beneficiario de la orden de pago (**MURANA S.A.**) conforme lo normado por el inciso 2, Art.1 de la Ley 9400.

IV.- Téngase presente el comprobante de remisión del convenio de honorarios por ante el mail del Colegio de Abogados que se adjunta.-MES. 3164/24.

Actuación firmada en fecha 29/05/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.